

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE MANACOR
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE MANACOR

15013 *Procedimiento ordinario 177/2007 sobre otras materias*

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimo íntegramente la demandada formulada por la representación procesal de la mercantil LAMINEZ BALEARES, SL y **CONDENO A D FRNACISCO LOPEZ SOLIS**, a que abone a la actora la cantidad de 72.291,25 euros, más lo intereses legales de acuerdo con la siguiente relación:

- Resto de la factura nº 8003577, por importe de 32,75 euros desde el 30/12/2002.
- Pagaré impagado de 18.000 euros desde el 17 de mayo de 2003.
- Facturas emitidas a partir de 1 de enero de 2003, por importe de 54.258,50 euros , desde sus respectivas fechas de vencimiento(hecho tercer de la demanda).

Y todo ello con imposición al demandado de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, instruyéndoles que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de APELACIÓN , en el plazo de cinco días siguientes a su notificación ante el juzgado de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, previa constitución del depósito previsto en la LO 1/2009, de 3 de noviembre de modificación de la LOPJ.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FRANCISCO LOPEZ SOLIS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MANACOR a uno de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO

